

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

19849 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de octubre de 2012 de designación de representantes en la Comisión de Seguimiento del convenio suscrito con el Estado para la financiación del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación*

El 10 de noviembre de 2011 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 168 el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de octubre de designación de representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Seguimiento del convenio suscrito el 7 de diciembre de 2009 entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la financiación del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

El 20 de julio de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 105 ext. el Decreto 60/2012, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de la señora María Magdalena Jover Casanovas como directora general de Coordinación del Gobierno. El 21 de julio de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 106 el Decreto 61/2012, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de la señora Pilar Cortés Samper como directora general de Coordinación del Gobierno.

Por otro lado, dadas las necesidades organizativas de la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, se ha propuesto la sustitución de varios miembros de la Comisión Mixta de Seguimiento que fueron designados mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2011, lo que implica también su modificación.

De conformidad con todo lo expuesto, resulta necesario modificar el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de octubre.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Presidencia, en su sesión de 11 de octubre de 2012 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Primero. Disponer el cese como representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Seguimiento del convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la financiación del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la señora María Magdalena Jover Casanovas (vocal titular y vicepresidenta), de la señora Isabel Maria Serna Benbassat (vocal titular) y de la señora Dulce Maria Linares Astó (vocal suplente).

Segundo. Designar, en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para formar parte de la Comisión mencionada en el punto anterior, a la señora Pilar Cortés Samper, directora general de Coordinación del Gobierno, como vocal titular, y al señor Miguel José Deyá Bauzá, director general de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento, como vocal titular, el cual será suplido por la señora Bárbara Terrasa Pont, jefa del Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento.

Tercero. Designar a la señora Pilar Cortés Samper, directora general de Coordinación del Gobierno, para que actúe como vicepresidenta de la Comisión.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Quinto. Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad y a las personas interesadas.”

Palma, 11 de octubre de 2012

El secretario del Consejo de Gobierno

(por suplencia art. 3.2 del Decreto 10/2011, de 18 de junio, del presidente de las Illes Balears)

Rafael Àngel Bosch i Sans

